

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA								
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA								
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016								
VIGENCIA EVALUADA: 2015								
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016								
No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
PROCESO CONTABLE								
1	Observación No. 1. Saldo por conciliar en la situación de Tesorería.	Se tiene en diferentes cuentas bancarias depósitos, los cuales no han sido cruzados efectivamente con los saldos adeudados por diferentes conceptos.	Se realizaron las respectivas conciliaciones de las cuentas bancarias. En el mes de Julio se devolvieron los recursos pertenecientes al cierre presupuestal de la vigencia 2015. Se destinó una cuenta bancaria para trasladar allí los recursos que serán devueltos al Departamento de Antioquia antes del 31 de Diciembre de 2016.	Dirección Administrativa y Financiera, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad	A diciembre 31 de 2016	Depurar las cuentas bancarias y devolver los dineros al Departamento de Antioquia	Valor identificado a devolver/Devolución realizada	No aplica

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA								
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA								
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016								
VIGENCIA EVALUADA: 2015								
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016								

No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2	Observación No. 2. Inobservancia de las normas de austeridad en el gasto-tarjetas de crédito.	La entidad tenía asignada al Despacho de la Contralora la tarjeta de crédito 8290 y 9953, lo anterior con fundamento en la Ordenanza 59 de 2014" Sobre Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2015", en el Rubro 1.2.9 Otros Gastos Generales: "son los otros gastos diferentes por concepto de recepciones y atención única y exclusivamente para fines que impliquen buenas relaciones para el Departamento con la comunidad y en consideración a la autoridad y dignidad del cargo, recayendo ésta potestad solamente en el Gobernador, en el Gerente de la Fábrica de Licores de Antioquia y en el Contralor(a) General del Departamento""(...) Si el gasto es efectuado utilizando tarjetas de crédito, se debe adjuntar como soporte a la factura, la copia del respectivo comprobante de pago firmado por el funcionario que autorizó el gasto" por esta razón se tenían tarjetas de crédito institucionales para la Contraloría General de Antioquia,	En la vigencia de 2016, fueron canceladas las tarjetas de créditos 8290 y 9953, por ende no hubo erogaciones por consumo de tarjeta de crédito.	Despacho del Contralor, Dirección Administrativa y Financiera	Mayo de 2016	No utilizar tarjetas de crédito para gastos de la entidad	Cero tarjetas de crédito en la entidad.	A la fecha, la entidad ya no tiene tarjetas de crédito.

PROCESO PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA								
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA								
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016								
VIGENCIA EVALUADA: 2015								
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016								
No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3	Observación No. 4. Inobservancia del porcentaje mínimo legal del 2% para capacitación de los funcionarios y sujetos de control.	La CGA arribó a la vigencia 2015 con una situación deficitaria que nos afectó el cubrimiento de las cesantías retroactivas y anulizadas por la reducción de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento de Antioquia, que a su vez disminuyeron el valor de las transferencias por valor de 951.331.772, , adicionalmente surgió la obligación para el 2015 de la prima de servicios por \$528.630.254 la cual fué cancelada durante el 2015.	Para la vigencia de 2016, se efectuó contrato Interadministrativo para la realización de los diferentes programas de capacitación previstos en el plan estratégico de talento humano y demás eventos de formación requeridos, y toda la logística para el desarrollo del mismo.	Director Administrativo y Financiero, Subdirección Administrativa y Subdirección Operativa	A diciembre 31 de 2016	Cumplimiento de la ley 1416 de 2016 art 4	Presupuesto Definitivo /presupuesto ejecutado capacitación	No aplica
PROCESO CONTRACTUAL								

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016
VIGENCIA EVALUADA: 2015
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016

No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
4	Observación No. 5. Debilidades en la labor de supervisión en la ejecución de los contratos.	Debilidad en la supervisión de los contratos de la entidad por falta de un adecuado seguimiento y monitoreo, así como la incorrecta utilización del formato que existe en la entidad para esta labor.	<p>· Mejora al formato "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL" donde se fortalecen los aspectos de CONTROL JURÍDICO - CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS - EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROVEEDOR - PÓLIZAS.</p> <p>.Capacitación a todos los Supervisores de la Contraloría General donde se informe las debilidades presentadas en el seguimiento y control de los contratos.</p> <p>.Campañas de Sensibilización a los Supervisores vía correo electrónico para fortalecer el seguimiento a la contratación. Controles al momento del pago de la factura soportando el mismo con evidencias tales como: informes, registros, fotografías, audios, videos, actas, etc., y la constancia de paz y salvo en materia de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	Subdirección Operativa	Constantemente	100% de los contratos suscritos con adecuadas supervisiones, de conformidad con la ley	Contratos suscritos/supervisiones realizadas	Ya se dio inicio a las acciones correctivas planteadas.

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA								
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA								
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016								
VIGENCIA EVALUADA: 2015								
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016								

No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
-----	---	------------	--	---	-------------------------	----------------------	-----------------------------	---------------

PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5	Observación No. 6. En la vigencia 2015, de los 90 requerimientos realizados, 31 (34%) fueron trasladados por competencia a diferentes entidades. Evidenciando que dichos traslados se realizaron en tiempo oportuno conforme a la normatividad vigente. No obstante el oficio de traslado remitido a la entidad competente, era la copia de respuesta dada al peticionario y no estaba dirigida a la entidad como lo señala la norma.	Interpretación normativa errónea del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 21 de la ley 1755 de 2015	Se dirigirá el oficio a la entidad competente y del mismo, se remitirá copia al solicitante, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 21 de la ley 1755 de 2015.	Contraloría Auxiliar de Atención al ciudadano.	Permanente, a partir del 19 de agosto de 2016	Trasladar mediante oficio a entidades competentes las denuncias de no competencia de la CGA	Trasladar el 100% de las denuncias por no competencia a entidades respectivas.	Dicha medida fue tomada desde el 19 de agosto del 2016, acatando la directriz de la Contralora Auxiliar Delegada y de la auditoría realizada por la AGR.
6	Observación No. 7. En la vigencia 2015, la Oficina Asesora de Control interno no cumplió con el deber de elaborar y presentar ante la alta dirección, el informe semestral sobre la legalidad en la atención de los requerimientos ciudadanos gestionados en la vigencia auditada. Lo anterior por cuanto la Oficina Asesora de Control Interno realizó dos ciclos de auditoría de calidad a la Contraloría Auxiliar de Indagación Preliminar y no el control de legalidad que debe hacerse a todas las quejas, sugerencias y reclamos que ingresan a la entidad, como lo exige la norma y no solo lo concerniente a un área específica, como en este caso las quejas remitidas a indagación en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011 preliminar. Vulnerando lo consagrado en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011 y los deberes de los servidores públicos consagrados en el artículo 6 de la constitución Política y artículo 34 numeral 1 de la ley 734 de 2002.	La Oficina Asesora de Control Interno realizó dos ciclos de auditoría de calidad a la Oficina de Atención al Ciudadano, enfatizando en las quejas que se llevan en Indagación Preliminar y no realizó un informe independiente al control de legalidad que debe hacerse a todas las quejas, sugerencias y reclamos que ingresan a la entidad,	Durante el 2016 y futuras vigencias se realizara informes independientes de verificación al control de legalidad a todas las quejas, sugerencias y reclamos que ingresan a la entidad, con el fin de cumplir con el artículo 76 de la ley 1474 de 2011 y artículo 34 numeral 1 de la ley 734 de 2002	Oficina Asesora de Control Interno	Cada semestre en la respectiva vigencia	Informe semestral sobre legalidad en la atención de requerimientos ciudadanos	Informe semestral sobre legalidad en la atención de requerimientos ciudadanos / Informe semestral sobre legalidad en la atención de requerimientos ciudadanos programados	Es importante precisar que la oficina Asesora de Control interno para la evaluación del primer semestre del 2016 efectuó la evaluación y en ella subsano la deficiencia encontrada en el sentido de evaluar las quejas, sugerencias y reclamos, informe que fue dirigido a la alta dirección en el mes de agosto

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA								
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA								
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016								
VIGENCIA EVALUADA: 2015								
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016								

No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
7	Observación No. 8. No celebración de alianzas estratégicas. la Contraloría firmó un convenio con la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, con el objeto de"(...) realiar diversas actividades en beneficio de la educación, la investigación, la capacitación en materias fiscales y así como en todas las áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones, con mirar al logro de sus fines y al aprovechamiento racional de sus recursos (...). Adicionalmente, tiene 27 convenios firmados en años anteriores y que se encuentran vigentes para el 2015. Sin embargo, dichos convenios no cumplen con las finalidades establecidas en el artículo 121 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, por el desconocimiento de la norma, lo que no permite dinamizar la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los bienes y recursos del departamento.	La no aplicación del artículo 121 de la Ley 1474 de 2011, por el desconocimiento del mismo.	De realizarse alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones, si es el caso, se tendrá en cuenta lo referente al artículo 121 de la ley 1474 de 2011	El Área designada por el Ordenador del Gasto.	Vigencia 2016 - 2017	Realizar alianzas con instituciones académicas, sí es el caso.	Número de alianzas estratégicas realizadas en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011	No aplica

PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA								
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA								
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016								
VIGENCIA EVALUADA: 2015								
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016								

No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
8	Observación No. 9. Proceso de responsabilidad fiscal. Procesos en riesgo de configurarse la prescripción de la responsabilidad fiscal. En la vigencia 2015, partiendo de la información reportada en la rendición de cuenta y la suministrada por la Contraloría actualizada al 29 de julio de 2016, encontramos que 24 procesos de responsabilidad fiscal por \$6.729.690.978, iniciados en la vigencia 2012, han superado los términos procesales. Lo anterior, toda vez que 8 procesos por \$4.648.540.210, aún se encuentran en trámite, con auto de apertura y antes de imputación y/o archivo y 16 procesos por \$2.081.150.768, con auto de imputación y antes de fallo.	Inactividad Procesal, Nulidades	Subsanabilidad de las Nulidades, Seguimiento y Verificación a Cada una de las Actuaciones de los Procesos con Riesgo de Prescripción	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal	Septiembre de 2016 a junio de 2017	Terminar el 100% de los Procesos con Radicado 2012, a junio de 2017	Porcentaje de Procesos Terminados	La CARF realizará un plan de contingencia para buscar garantizar el cumplimiento del presente plan de mejoramiento
9	Observación No. 10. Proceso de responsabilidad fiscal. Hechos investigados sin conexidad. Verificada la gestión en el impulso y trámite en 28 procesos de responsabilidad fiscal examinados iniciados en la vigencia 2015, se observó que en el 14% (4), los hechos investigados no guardan conexidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 610 de 2000 e incumplimiento de los principios orientadores de la acción fiscal, consagrados en el artículo 2 de la Ley 610 de 2000.	Desconocimiento de la Normatividad Aplicable a los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Falta de Rigurosidad Procesal en el Trámite Surtido a Estas Actuaciones	Realizar una Correcta Valoración del Insumo Traslado.	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal	15 de septiembre a 31 de diciembre de 2016	Aperturar el 100% de los Procesos con más de un hecho solo cuando se presente conexidad	Porcentaje de Procesos Aperturados con Conexidad	la CARF para la vigencia 2016, adelanta una revisión rigurosa de la resolución de traslados para verificar que se traslade cada uno de los hallazgos y por consiguiente se adelante proceso por hallazgo o se de la conexidad cuando se apertura por más de un hecho

NOMBRE DEL CONTRALOR :SERGIO ZULUAGA PEÑA
NOMBRE DIRECTOR O GERENTE SECCIONAL: OLGA LUCIA CALLE CORREA
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2016
VIGENCIA EVALUADA: 2015
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2016

No.	RELACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	CAUSA RAIZ	RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
10	<p>Observación No. 11. Proceso responsabilidad fiscal. Baja implementación del procedimiento verbal. En la vigencia 2015, la Contraloría gestionó 866 procesos fiscales por \$113.420.424.018, de los cuales solo adelantaron 46 procesos por \$1.141.327.081, que corresponde al 5% en cantidad y al 1% en cuantía, por el procedimiento verbal, observando que 820 se iniciaron con el procedimiento ordinario, de los cuales 654 por cuantía de \$86.480.413.039 (80% en cantidad y 77% en cuantía), tuvieron origen por hallazgos fiscales generados en proceso auditor, inobservando los principios de la función administrativa (eficacia y celeridad), consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. Es preciso indicar que la Contraloría cuenta con una sala de audiencia dotada de las herramientas necesarias para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal por oralidad y se ha cualificado la estructuración de los hallazgos fiscales, sin embargo, el número de procesos fiscales adelantados por el procedimiento verbal es bajo.</p>	<p>Falta de Eficiencia, Efectividad y Eficiencia en la Valoración del Material Probatorio en los Hallazgos Fiscales trasladados para Iniciar los Respetivos Procesos</p>	<p>Realizar una Correcta Valoración del Insumos Traslado.</p> <p>Aplicar la Normatividad para Adelantar los Procesos Mediante la Oralidad en los Casos en los Cuales el Material Traslado lo Permita</p>	<p>Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal</p>	<p>A 31 de Diciembre de 2016</p>	<p>Lograr el 40% de los procesos con radicado 2016, adelantados mediante el sistema de la oralidad</p>	<p>Procentaje de Procesos con Radicado 2016 adelantados mediante el Sistema de la Oralidad</p>	<p>A septiembre de 2016, la CARF cuenta con 184 Procesos de Responsabilidad Fiscal, de los cuales 83 se adelantan mediante el sistema de oralidad, logrando un cumplimiento de la meta para el 2016 del 45%</p>
<p>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>			<p>FIRMA JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>		<p>Elaboró: Jorge Hernán Lopera Taborda, Director Administrativo y Financiero. Robinson Gómez Giraldo, Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal [E]. Alí de Jesús Alvarez Correa, Contralor Auxiliar de Atención al Ciudadano. María Esther Pérez Salinas, Jefe Oficina Asesora de Control Interno.</p>			